

INFORME DE COMISARIO

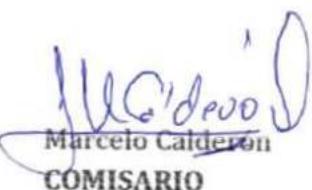
A los señores accionistas de la compañía de TRANSPORTE DE CARGA RÁPIDO EL OTAVALEÑITO S.A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía de TRANSPORTE DE CARGA RÁPIDO EL OTAVALEÑITO S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna los Art. 274 y siguientes de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General y el estado de cambio del Patrimonio de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes Estados de Resultados y estados de flujo de efectivo del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

1. Mi revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta los saldos y revelaciones en los estados financieros; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, normas internacionales de información financiera, y demás disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, así como, las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, y la evaluación de la presentación de los estados financieros en general, por lo tanto, consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para expresar una opinión.
2. En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, el Código de Trabajo, entre otros, en su aplicación técnica y operativa.
3. En mi opinión, los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía de TRANSPORTE DE CARGA RÁPIDO EL OTAVALEÑITO S.A. al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación del Balance General de TRANSPORTE DE CARGA RÁPIDO EL OTAVALEÑITO S.A. al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Otavalo, 12 de marzo de 2020



Marcelo Calderon
COMISARIO